Buenos Aires 31 de julio 2025

**Sres. Imperium**

Notificamos que desde el mes de julio 2019 la empresa no posee empleados afiliados a ningún sindicato, por lo tanto, ya no es obligatorio presentar la liquidación del mismo ni el pago del Sindicato.

Dejamos constancia que los empleados que brindan Servicios para la empresa, no se encuentran afiliados a ningún sindicato, no siendo obligatorio por las tareas que desempeñan.

Saludos cordiales

*Natalia Soler*

**Cont. Natalia Soler**

**RRHH- AW SOFTWARE SRL**